



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DE APORTACIONES (RAMO 33)

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Julio de 2018

LA NUEVA INDEPENDENCIA

www.nl.gob.mx

Nuevo León
LA NUEVA INDEPENDENCIA

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito establecer una normativa para establecer una secuencia lógica a las evaluaciones a realizarse a las políticas, programas presupuestarios y fondos de aportaciones (recursos del Ramo 33), considerando para ello la madurez, operación y necesidades de evaluación detectadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General, como la instancia técnica responsable de las evaluaciones de desempeño por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

La presente estrategia está basada en las disposiciones federales en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en especial las contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la normativa estatal establecida para la consolidación del PbR-SED en la Entidad, en particular la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley de Planeación Estratégica, la Ley de Administración Financiera y los Lineamientos General del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) (Los Lineamientos).

Finalmente, este documento toma en consideración que el Gobierno de Estado de Nuevo León inicio a finales de 2016 una reingeniería de todos los programas presupuestarios, misma que fue concluida en junio de 2017, por lo que todos los programas presupuestarios que estaban vigentes sufrieron importantes cambios en su diseño, además de que fueron creados nuevos programas presupuestarios.

II. SECUENCIA LÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LOS RECURSOS DEL RAMO 33 PARA EL PERÍODO 2019-2021

1. El artículo 35 de los Lineamientos contemplan los distintos tipos de evaluaciones a realizarse en la Entidad considerando el ciclo de evaluación de los programas presupuestarios (surgimiento, consolidación y maduración).

Tipos de evaluación de acuerdo con el Ciclo de Evaluación

Surgimiento	Consolidación	Maduración
De Diseño	Procesos Consistencia y Resultados Específica de Desempeño	Impacto Estratégicas



2. El horizonte de planeación 2019-2021 para las futuras evaluaciones corresponde a los años para concluir la actual Administración.
3. El PAE 2017¹ evaluó 8 los programas presupuestarios que estaban vigentes previos a la reingeniería, así como 4 Fondos Federales del Ramo 33 (FAETA, FAM, FASSA, FISE)².
4. El PAE 2018³ está evaluando 11 de los nuevos programas presupuestarios mediante una evaluación de diseño, así como el FAFEF⁴.
5. El PAE 2019 incluirá evaluaciones de diseño a los programas presupuestarios de reciente creación o modificación substancial. La selección de los programas presupuestarios a evaluarse se basará en el documento “Metodología para la selección estratégica de programas presupuestarios y recursos del gasto federalizado programable a evaluar” (Metodología de selección de PP), publicado en el portal de PbR-SED del Gobierno de Nuevo León.
6. Hasta en tanto no se concluyan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para los Fondos del Ramo 33 evaluados en el PAE 2017 y 2018 no se programarán nuevas evaluaciones para estos Fondos.
7. Tampoco estarán sujetos a nuevas evaluaciones los programas presupuestarios incluidos en el PAE 2017 y 2018 hasta en tanto no estén concluidos los ASM para estos programas presupuestarios.
8. El PAE 2020 deberá incluir una mezcla de evaluaciones de diseño para los programas de reciente creación aún no evaluados, una evaluación de algunos o todos los fondos del Ramo 33 evaluados en 2017 y 2018⁵. Para definir los PP y Fondos del Ramo 33 a ser evaluados se utilizará la Metodología de selección de PP.
9. El PAE 2021 deberá seguir un proceso de selección de PP y/o Fondos y tipo de evaluación consistente con lo señalado en el numeral 8.

¹ <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-anual-de-evaluaciones-para-el-ejercicio-fiscal-2017>

² El FONE está siendo evaluado por la UDE dentro del PAE Federal 2017.

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187771/PAE_2017.compressed.pdf

⁴ <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-anual-de-evaluaciones-para-el-ejercicio-fiscal-2018>

⁵ En el PAE Federal 2018 (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/298756/PAE_2018.pdf) determinó evaluar el FAFEF en varios estados, sin incluir a Nuevo León.

⁵ Dado el ciclo del PP, estos programas presupuestarios deberán ser sujetos a una evaluación de procesos o específica de desempeño en caso de seleccionar programas vinculados a la política social del estado.

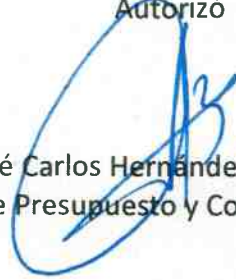
FORMALIZACIÓN

Elaboró



Rodolfo Gallardo Lara
Coordinador de la Unidad Técnica de Monitoreo
y Evaluación

Autorizó



José Carlos Hernández Caballero
Director de Presupuesto y Control Presupuestal

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL**

